



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00652705- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00652705- -UNC-ME#FCC presentado por la alumna Pilar, Mercado Ocampo, D.N.I. Nº 37.739.959, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera a fin de poder realizar trámites de Pases y Equivalencias en otra unidad académica, y continuar sus estudios;

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a Pilar Mercado Ocampo, D.N.I. Nº 37.739.959, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a las Áreas de Despacho de Alumnos y Oficialía y Títulos a realizar los trámites necesarios a fin de cumplimentar con lo ordenado en la presente y su debida registración en los sistemas correspondientes de la U.N.C.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Comuníquese al Área Despacho de Alumnos y a Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

